

El linchamiento público hunde al padrastro de Aitana

El abogado Plácido Peña. Acfy Press

El abogado de Diego P. V. criticó que su cliente, pese a ser exculpado, ha sido juzgado y sentenciado socialmente. El joven ha tenido que ser ingresado en un hospital debido a una crisis de ansiedad



LEVANTE-EMV TENERIFE ?

El dedo acusador de los medios de comunicación y el juicio paralelo al que sometieron al padrastro de la niña fallecida en Tenerife ha llevado a Diego P. V. a sufrir una crisis de ansiedad. De hecho, el acusado y puesto en libertad sin cargos tuvo que ser ingresado en un centro hospitalario tras "hundirse" por el fallecimiento de la menor, según informó su abogado Plácido Peña.

Aitana falleció durante la noche del jueves pasado en el Hospital Universitario de La Candelaria, en el que ingresó después de que Diego la llevase al centro de salud de El Mojón, por un accidente. No obstante, un posible error médico y la presión de los medios llevaron durante dos días a condenar por malos tratos y hasta por agresión sexual a este joven de 25 años.

Peña explicó que la menor será enterrada mañana en Madrid acompañada de su familia más cercana. Aseguró, no obstante, que Diego P. V. no hablará ante los medios de comunicación hasta que "no esté en condiciones".

Asimismo denunció que su cliente "socialmente no ha sido exculpado, sino juzgado y sentenciado", y pidió que reflexionen quienes "sin tener la más mínima prueba" condenaron al joven.

El joven fue acusado injustamente de asesinar a su hijastra de tres años. Posteriormente, fue puesto en libertad al comprobarse que la muerte se debía a las secuelas de un accidente. No obstante, en ese momento su imagen ya había sido dañada por los medios de comunicación y la sociedad lo consideraba ya culpable de todos los cargos.

El letrado Plácido Peña criticó que la consejera canaria de Sanidad, Mercedes Roldós, no haya abierto una investigación ni haya tomado medidas disciplinarias contra los médicos que valoraron a la menor.

El primer médico al que acudió Diego tras la caída de la niña, un accidente que acabó provocándole la muerte, la envió a casa sin realizarle pruebas radiológicas y con un diagnóstico leve, mientras que el segundo consideró que las lesiones que aún conservaba la menor eran indicios de unas posibles agresiones previas, incluso que podía haber sufrido abusos sexuales, hecho que propició la detención del padrastro de la menor.